

Comunicado de prensa



17/01/2025 - 07:48 am

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Coveñas, informa a la opinión pública que:

- Atendiendo el llamado de la comunidad y prestadores de servicios, la Autoridad Marítima identificó una ocupación indebida en un sector de la playa de la Primera Ensenada de Coveñas, a la altura del edificio Puerto Madero.
- Durante la inspección, funcionarios de la Capitanía de Puerto hallaron la instalación de una cerca para encerramiento de un sector de la playa, elaborada con materiales plásticos.
- Si bien dichos elementos fueron retirados de la playa, este tipo de construcciones no cuentan con permisos por parte de la Autoridad Marítima o de otras autoridades municipales.
- A su vez, se reitera que las playas son para el disfrute y uso seguro de todos los ciudadanos de manera amigable con el medio marino.

La Dirección General Marítima continuará comprometida con el control y protección de los litorales en el Caribe colombiano y reitera a los usuarios adelantar las solicitudes y permisos correspondientes ante la entidad.